

# POLÍTICA DE INVERSIÓN DE MERCHPENSIÓN RENTA FIJA FLEXIBLE, F.P.

## **Vocación del Fondo y criterios de selección y distribución de las inversiones**

MERCHPENSIÓN RENTA FIJA FLEXIBLE es un Fondo de Pensiones de Renta Fija Euro.

Invierte en Renta Fija e instrumentos del mercado monetario de cualquier mercado mundial y más concretamente en países de la OCDE y, por tanto, en cualquier divisa. Asimismo, puede invertir en los mercados financieros de opciones y futuros.

El rating medio de la cartera tenderá a tener una calificación crediticia de “grado de inversión”.

La política de inversiones busca el crecimiento en euros del valor de la participación a medio plazo. El inversor en este Fondo debe, por tanto, plantear su inversión a medio plazo y asumir el riesgo que comporta la política de inversiones establecida.

El Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y como inversión.

## **Riesgos inherentes a las inversiones**

La rentabilidad derivada de la Renta Fija, especialmente a largo plazo, puede fluctuar en función de la evolución de los tipos de interés y de la calidad crediticia de los inversores.

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio.

La inversión en instrumentos financieros derivados comporta riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

## **Control y medición de riesgos**

*Riesgo de mercado:* el Fondo, dada su política de inversión, es consecuente del riesgo de los mercados en los que invierte, aceptando la volatilidad y el riesgo que ello implica.

*Riesgo de emisor en Renta Fija:* el Fondo, mayoritariamente, tiende a estar invertido en emisiones de calidad crediticia “grado de inversión”, con un nivel de diversificación que reduce la concentración del peso de los emisores.

*Riesgos inherentes a los instrumentos derivados:*

- El Fondo aplica la metodología del compromiso para calcular la exposición total al riesgo de mercado asociada a la operativa con instrumentos financieros derivados.
- Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, no podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.
- La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo.

*Riesgo de fluctuación de tipos de cambio:* el Fondo podrá cubrir, la exposición a divisas distintas del euro si por razones de mercado se considera oportuno.

### **Supervisión y seguimiento de la política de inversión**

---

La Unidad de gestión de riesgos y cumplimiento normativo de la Entidad Gestora ejerce la función de supervisión y seguimiento del cumplimiento de los principios de la política de inversión de este Fondo.

### **Periodo de vigencia**

---

La política de inversión recogida en el presente documento tendrá una vigencia indefinida. En cualquier caso, si se modificara, se notificaría a los partícipes y beneficiarios con al menos un mes de antelación a la fecha de efectos.